AÑO 1987.—NUMERO 133 VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3477

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que los ejercicios de tiro previstos para el día 25 de noviembre próximo, de ocho a catorce horas y de quince a dieciocho horas, y el día 26, de ocho a catorce horas, que figuraban como tiro de armas portátiles han sido sustituidos por tiro con cañón.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de octubre de 1987.—El Gobernador Civil, *Antonio Martínez Ovejero.*

3329

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión ordinaria de 21 de septiembre de 1987

Presidido por el Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García, Presidente de la Corporación, y con asistencia de todos los Diputados provinciales —a excepción de uno de ellos—, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 28 del pasado mes de agosto.

1 bis.—Se altera el orden del día examinándose el asunto número 14 a petición del señor Perteguer y se acepta su renuncia justificada al cargo de Diputado provincial, cesando en el mismo el día 22 del referido mes, y declarándose la correspondiente vacante de Diputado provincial del C. D. S.

2.—Enterado de los Decretos más importantes de la Presidencia del mes de agosto último, correspondientes a los números 570 al 625.

3.—Conceder al Patronato de Residencia y Cursos del Palacio de Quintanar una subvención, por importe de 450.000 pesetas, para sufragar gastos realizados por la celebración en esta capital de un Curso de Pintores de Bellas Artes, y solicitar, en correspondencia con la subvención concedida, se donen a esta Diputación dos cuadros de dicho curso.

4.—Aprobar definitivamente el Programa de Instalaciones Culturales «V Centenario de la Unidad de España», para 1987, incluyéndose en el mismo las siguientes obras:

a) Obras de recuperación de la Real Fábrica de Cristales y Vidrio de La Granja de San Ildefonso (2.ª anualidad), con un presupuesto de 83.615.274 pesetas.

b) Reparación de la Iglesia del Convento de Santa Cruz, con un presupuesto de 14.120.964 pesetas.

5.—Adjudicar las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Sebastián, en Villacastín (1.ª fase), a la empresa VOLCONSA, en la cantidad de 14.846.331 pesetas.

6.—Tomar en consideración el proyecto técnico de las obras de reparación de la Iglesia del Convento de Santa Cruz, de Segovia, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 14.120.964 pesetas y aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de dichas obras.

7.—Autorizar a los Ayuntamientos de Cuéllar, Fuentesaúco de Fuentidueña y Fuentidueña para utilizar los remanentes producidos en la contratación de las obras con que figuran incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987.

8.—Aprobar y abonar a la empresa «VOLCONSA» la certificación número 10-B de las obras de rehabilitación del Teatro «Juan Bravo», por su importe de pesetas 14.180.855 y solicitar del Banco de Crédito Local la provisión de fondos para el pago de la mencionada certificación.

9.—Conceder a la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar una subvención extraordinaria de 50 millones de pesetas con la finalidad de que suscriba acciones del capital de la Sociedad Anónima Laboral «Tableros Cega», para reactivación del sector de la madera y forestal, generación de puestos de trabajo y potenciación de la economía de los montes de utilidad pública propiedad de los Ayuntamientos de la provincia.

10.—Denegación de indemnización de daños y per-

juicios interesada por el Director del Hosptal Psiquátrico por pase a la situación de excedencia voluntaria en otro puesto de trabajo del sector público sanitario.

11.—Autorizar la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada de un funcionario de la Corporación.

12.—Enterado de dictamen favorable de la Comisión de Gobierno Interior y Personal sobre urgencia de la inclusión en el orden del día del Pleno de la Corporación de 28 de agosto pasado, de acuerdo revocatorio del de aprobación del Reglamento de Sesiones de la Diputación de 5 de julio de 1983, dejándolo sin efecto.

13.—Declaración de incompatibilidad sobrevenida del Diputado provincial don Angel Ballesteros Díez, por su nombramiento como Director provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y cese del mismo como Diputado, con declaración de la consiguiente vacante del PSOE.

14.—Renuncia al cargo de Diputado provincial de don Juan Antonio Perteguer Rey, ya resuelto en el punto 1 bis.

Previa justificación, el Pleno de la Corporación declaró de urgencia y resolvió el siguiente asunto:

Unico.—Conceder a la Comisión Organizadora de los IV Encuentros «Agapito Marazuela» y Festival de Música Folk, celebrados en Segovia en 1987, una subvención de hasta 1.600.000 pesetas.

15.—Ruegos y preguntas.

A) Ruegos:

1.° Del Diputado señor Rodríguez, interesando que los informes del tipo del entregado sobre incompatibilidades de Diputados obren en el futuro en su poder con mayor antelación.

2.° Del Diputado señor Zamorano, de que se comunique a las Corporaciones Locales interesadas cómo ha de ser la gestión de cobro de recibos de la contribución territorial.

La Presidencia responde que es intención de la Diputación prestar su ayuda a los Ayuntamientos en la Recaudación de Tributos Municipales, si bien es un tema muy complejo que requiere poner en marcha las correspondientes Zonas Recaudatorias y equipos de personal.

B) Preguntas:

Unica.—Del Diputado señor Zamorano, en relación con el proyecto modificado de las obras de rehabilitación del Teatro «Juan Bravo», que fue incluido en la Comisión Informativa de Obras Públicas sin la documentación necesaria y que no ha sido convocada posteriormente y no se ha traído al Pleno, interesando razones de su no inclusión.

El señor Presidente manifestó en su contestación de que en la Comisión no sólo se examinó el proyecto modificado, sino la aportación de la Diputación, estándose a la espera de que se resuelva dicha cuestión con la Dirección General de Arquitectura, así como la inclusión en el proyecto modificado de las obras precisas para terminar el Teatro, y sólo cuando se obtenga la conformidad sobre los mencionados aspectos se adoptará acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento, con advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 17 de octubre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3424

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 26 de diciembre de 1986, el proyecto de modificación del Plan Parcial del Polígono de «Hontoria», promovido por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES); queda de manifiesto al público con los demás documentos en el Negociado de Urbanismo y Obras, por espacio de un mes, pudiéndose presentar reclamaciones en el indicado plazo, al amparo del artículo 128.3 del Reglamento de Planeamiento.

Segovia, 21 de octubre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3262

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Eléctrica Heliodora Gómez de Miguel, domiciliada en Cabezuela (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezuela (Segovia), teniendo su origen en el apoyo número 23 de la línea La Atalaya-Los Prados, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. (Expte. CL-1.745).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 2.760 metros; conductores de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 15/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.207.257 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de octubre de 1987.—El Delegado territorial.

32

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decre 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos 20 de octubre, se somete a información pública la petici de instalación y declaración, en concreto, de utilic pública de una línea eléctrica de media tensión, cu características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Eléctrica Heliodora Gómez Miguel, domiciliada en Cabezuela (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezuela (Segovia), teniendo su origen en el apoyo número 13 de la línea de circunvalación propiedad de la citada empresa, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. (Expte. CL-1.744).

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 526 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 15/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.196.683 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de octubre de 1987.—El Delegado territorial.

3419

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Espinar (Segovia), teniendo su origen en una torreta metálica existente, finalizando en un centro de transformación tipo interior existente. (Expte. CL-1.871).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía al Polígono Industrial «Los Llanos de San Pedro».

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 772 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.379.588 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de octubre de 1987.—El Delegado territorial, P. A.: Salvador Reíllo Cortijo.

2887

Por don Dativo Hernández García, con documento nacional de identidad número 12.178.828, Presidente de la sociedad mercantil anónima «Marmolera Vallisoletana, S. A.», con domicilio en calle Queipo de Llano, 22, de Peñafiel (Valladolid), ha sido presentada, mediante concurso público celebrado en fecha 24-11-86, una solicitud de permiso de investigación de 14 cuadrículas mineras, para minerales de la Sección C, denominado «ESTRELLA», número 1.063, sito en el término municipal de Villar de Sobrepeña.

La designación se verifica de la siguiente forma:

VERTICES		LONGITUD	LATITUD
I (Pp.)	... ...	3° 48' 00"	41° 17' 40"
II	... ...	3° 46' 20"	41° 17' 40"
III	... ...	3° 46' 20"	41° 16' 40"
IV	... ...	3° 47' 40"	41° 16' 40"
V	... ...	3° 47' 40"	41° 17' 00"
VI	... ...	3° 48' 00"	41° 17' 00"

Quedando con ello cerrado el perímetro de las 14 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de QUINCE DIAS NATURALES para que dentro de él puedan presentarse ante esta Delegación Territorial (Sección de Minas) las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 7 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial.

3461

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CASTILLA Y LEON

JEFATURA DE SEGOVIA

Ampliación del anuncio de información pública del Estudio Informativo (Documento complementario) Autovía del Norte Madrid-Burgos. Tramo Buitrago del Lozoya (Norte), intersección N-110 (a Riaza) Madrid y Segovia.

Esta Unidad de Carreteras, como ampliación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre, hace constar que, según se recoge en la aprobación técnica del citado Documento complementario, todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de accesos a la propiedad colindante.

Segovia, 28 de octubre de 1987.—El Ingeniero Jefe de Carreteras, Angel J. Sánchez Vicente.

3428

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente número 641/87, tramitado a instancia de doña Mercedes de Diego Martín, doña Gemma Callejo González y don Miguel Angel San Frutos Martín, contra la empresa Operaula Informática, S. A., y doña María de los Angeles Rivera González, en reclamación de despido, se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Segovia, 23 de octubre de 1987. Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito de demanda con sus correspondientes copias simples, regístrese, y por interpuesta la demanda que es objeto del mismo, se señala el día 19 de noviembre de 1987, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para que tenga lugar el acto de conciliación y a continuación el de juicio en caso de que no haya avenencia; cítese a las

partes, con entrega a la demandada de la copia del escrito de demanda presentado; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes. Se tiene por hecha la manifestación de los actores de asistir al acto de juicio acompañados de Letrado que les defienda, y señala como domicilio para oír citaciones y notificaciones calle José Zorrilla, número 5, de esta ciudad. Se admiten las pruebas de confesión judicial y documental propuestas. Visto en diversas actuaciones que las demandadas han desaparecido del domicilio señalado, cíteselas, asimismo, por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura. Lo acordó y firma el señor Magistrado de Trabajo, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a la parte demandada, Operaula Informática, S. A., y doña María de los Angeles Rivera González, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue el de calle Trinidad, número 14, de Segovia, se expide el presente, en Segovia, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

3483

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.° del Real Decreto 873/77 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad Administrativa, el día 28 del mes de octubre actual, han sido presentados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ASOCIACION PATRONAL DE HOSTELEROS CUELLARANOS», de ámbito comarcal, para la defensa de los intereses legítimos de las empresas asociadas referidos a las actividades profesionales en sentido amplio, firmando el acta de constitución don Emiliano Sánchez Gordo, con D. N. I. número 3.396.941; don Raúl Tejero Cid, con D. N. I. número 3.423.908; don Luis Sanz Sánchez, con D. N. I. número 3.426.123; don Frutos García Ortega, con D. N. I. número 70.234.702; don Rafael de Benito Polo, con D. N. I. número 3.422.885, y don Mariano Bayón Quevedo, con D. N. I. número 3.414.917.

Segovia, 29 de octubre de 1987.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Antono Madrigal Collazo.

3376

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Ramón Enrique Sánchez López de Luzuriaga, en nombre y representación de Compañía Minera del Río Pirón, S. A., con domicilio en calle José Zorrilla, 79, Segovia, solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son de 250 metros de profundidad, 0,30 metros de diámetro, entubado con tubos de acero de 6 milímetros de espesor.

El caudal de agua solicitado es de 18,6 litros por segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 90 CV. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 22 litros por segundo a una altura manométrica de 180 metros.

La finalidad del aprovechamiento es para uso industrial de unas concesiones de explotación otorgada por la Junta de Castilla y León a la Compañía Minera del Río Pirón, S. A., en término municipal de Navas de Oro (Segovia).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8-B.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de octubre de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3418

Ayuntamiento de Turégano

Subasta de maderas

Se celebrará en este Ayuntamiento, a las horas que después se citan del día 27 de noviembre próximo, la enajenación del aprovechamiento primario del monte de propios de este Ayuntamiento, número 169 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, titulado «La Nava y la Vega», cuyos aprovechamientos del año forestal 1988 reúnen las siguientes características:

LOTE PRIMERO.—Sección sexta, cuartel A, tramo IV, tranzón 15.

Número de fustes: 333.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 396 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 4.200 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.663.200 Ptas.
Hora de celebración de la subasta: Las doce.

LOTE SEGUNDO.—Cuartel B, tramo IV, tranzón 15.

Número de fustes: 400.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 284 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.250 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 639.000 pesetas.
Hora de celebración de la subasta: Las doce y treinta.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en horas de oficina, debiendo acompañar en sobre aparte justificante de haber constituido en la Depositaría municipal el 3 por 100 de la tasación del lote a que opten, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos d

incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° de Reglamento de Contratación Local, carné de empresa con responsabilidad, y para los que actúen en representación, deberán hacerlo con poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el técnico-facultativas.

Si alguna de estas subastas quedase desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de la subasta lo verificarán los adjudicatarios en la forma y plazo fijado en el pliego de condiciones económico-administrativas, siendo de cuenta de los mismos los gastos de subasta, reintegros, escrituras, tasas, anuncios, impuestos de la Hacienda Pública, etcétera, que cada uno lleve consigo hasta su total terminación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con residencia en la calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y en relación con la subasta del lote número ..., anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de ... metros cúbicos de madera de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal 1988, del monte número 169 de Utilidad Pública, denominado «La Nava y la Vega», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de ... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Velasco Huerta.

3398

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Subasta de aprovechamiento de maderas

A los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las trece, ante la Mesa de licitación legalmente constituida, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de proposiciones a la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 27 del Catálogo de Utilidad Pública, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal de 1988, cuyas características principales son las siguientes:

Denominación: «Cruz del Muerto y Carpintero».
Localización: Cuartel A, tramo IV, tranzón 14.
Especies: P. Pinaster y P. Pinea.
Número de fustes: 111 y 73, respectivamente.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 187 y 128 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 y 29 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 2.500 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 787.500 pesetas.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo corriente en este tipo de subastas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas, debiendo ir acompañadas del justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en un 3 por 100 de la tasación (23.625 pesetas), y de declaración de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que señala la legislación de Contratación de las Entidades Locales.

Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación, así como las técnico-facultativas vigentes.

La garantía definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación hasta el millón de pesetas, y el resto, de un 3 por 100.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia previa o en los plazos que estipule la Corporación, previa solicitud del adjudicatario, debiéndose garantizar todos los plazos mediante aval bancario.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, a la misma hora y con iguales condiciones, al décimo día hábil de haber intentado la primera.

Fuente el Olmo de Iscar, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Alonso de la Fuente.

3385

Ayuntamiento de Adrados

Subasta de maderas

El primer martes o jueves hábil pasados que sean veinte días, también hábiles, a las dieciocho y treinta horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta de los aprovechamientos de maderas de los montes de U. P. números 3 y 6, «Chorretón y Navaverdugo» y «Pinar de Arriba», correspondientes al año forestal de 1988, con arreglo a los datos siguientes:

MONTE NUMERO 3 U. P.,
«CHORRETON Y NAVAVERDUGO»

Número de fustes: 506 unidades.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 520 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.900 Ptas.
Total del aprovechamiento: 1.508.000 pesetas.

MONTE NUMERO 6 U. P.,
«PINAR DE ARRIBA»

Localización: Sección segunda, cuartel U.°, tramo III, tranzón 11.
Número de fustes: 302 unidades.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial del fuste, con corteza: 330 m. c.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.750 Ptas.
Total del aprovechamiento: 907.500 pesetas.

Documentación: Documento nacional de identidad en vigor o fotocopia cotejada; justificante de haber constituido fianza provisional, que se cifra para el monte número 3 en 45.000 pesetas, y para el monte número 6, en 27.000 pesetas; documento de calificación empresarial para explotaciones forestales o aserrío de maderas en rollo; declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Segurdiad Social, y de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Condiciones: Las técnicas, aprobadas por la Jefatura de Montes, y las jurídicas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 15 de octubre de 1987, quedando estas últimas expuestas al público

durante el plazo de ocho días hábiles primeros a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los del artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: El oficial, que se facilitará gratuitamente a los postores.

Admisión de proposiciones: Hasta las dieciocho horas del día señalado para la subasta y en horario de oficina.

Segunda subasta: De quedar desierto algún lote, a los diez días hábiles siguientes, el primer martes o jueves, también hábil, bajo el mismo tipo y condiciones.

Adrados, a 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, David Sainz Torres.

3459

Ayuntamiento de Añe

Subasta de maderas

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con la debida autorización de la Jefatura Provincial de Montes, a las trece horas del día 9 de diciembre de 1987 tendrá lugar en la Casa Consistorial de este municipio, ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta de maderas de pino del monte número 129, de estos propios, denominado «Los Pinares», de los lotes siguientes y bajo las características que se indican:

LOTE PRIMERO

Tranzón: 15.
Número de fustes: 98.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial, con corteza: 154 m. c.
Porcentaje de corteza: 26 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 2.300 pesetas.
Tasación del aprovechamiento: 354.200 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Tranzones: 1 y 2.
Número de fustes: 153.
Especie: P. Pinaster.
Volumen, con corteza: 83 m. c.
Porcentaje de corteza: 34 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 1.900 pesetas.
Tasación del aprovechamiento: 157.700 pesetas.

Leñas de copa: Excluidas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, ajustándose en lo esencial al modelo corriente para esta clase de licitaciones, y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, los días miércoles y sábados de cada semana y durante las horas de oficina, a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta la hora señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quien desee examinarlos.

Las fianzas exigidas serán las siguientes: Provisional, 3 por 100 de la tasación, y definitiva, 6 por 100 del valor adjudicado.

De quedar desierta esta primera subasta en alguno de sus lotes se celebrará una segunda, el día 19 de diciembre de 1987, a la misma hora y bajo el tipo de tasación y condiciones que la primera.

Añe, a 28 de octubre de 1987.—El Alcalde, Matías Yanguas.

3470

Ayuntamiento de Ayllón

Segunda subasta de maderas de esta Entidad

Durante los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en horas de oficina, se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de maderas de esta Entidad, con arreglo a los siguientes datos:

Emplazamiento: Paraje «Las Requijadas», de Ayllón.

Número de árboles: 49 chopos, con 16,27 m. c. de madera.

Tipo de licitación fijado: 55.000 pesetas, al alza.

Pliego de condiciones: El aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 8 de julio de 1987 y modificado en sesión de 15 de octubre de 1987. Queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Fianzas: Provisional, 1.650 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en el modelo habitual en este tipo de subastas, y acompañadas de justificante de haber ingresado la garantía provisional, declaración jurada de no incapacidad para contratar con este Ayuntamiento y, en su caso, documento que acredite la personalidad jurídica.

Acto de la subasta: Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta convocada se celebrará otra, el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones de la primera, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la apertura, que se fija a las doce horas de dicho día.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

Ayllón, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Migue Gómez Arnanz.

338

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

Subasta de maderas

A las dieciocho y treinta horas del veintiún día hábi contados a partir del siguiente, también hábil, al de l publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de l provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de est Entidad Local Menor la subasta de maderas del mont de Utilidad Pública número 113, de los propios de est Entidad, para el año forestal 1988, en las siguientes con diciones:

MONTE NUMERO 113,
DENOMINADO «EL PINAR»

Localización: Tramo 1, tranzón 4.

Número de fustes: 491, de la especie P. Pinea, y 2 de la especie P. Pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 324 y 18 m. respectivamente.

Porcentaje de corteza en el fuste: 34 y 33 por 1

Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.800 pes tas.

Tasación del aprovechamiento: 615.600 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las diecio horas del día señalado para la subasta, en modelo rriente para esta clase de licitaciones, en la Secreta de esta Entidad.

Documentación: En sobre aparte al que contenga la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad para contratar con esta Entidad Local Menor, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y para los que representen a terceras personas, poder bastanteado.

Fianzas: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que tengan relación con la subasta, como anuncios, reintegros, tasas, impuestos, honorarios de Notario cuando intervenga, etc.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

Pliego de condiciones: Los de económico-administrativas, así como el específico de técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las subastas se regirán por lo establecido en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y el de económico-administrativas aprobados por la Junta Vecinal.

Moraleja de Coca, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo.

3389

Ayuntamiento de Nieva

Subasta de maderas

Ejecutando acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación municipal y con la debida autorización de la Jefatura Provincial de Montes, el día 4 de diciembre de 1987, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este municipio la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas de pino del monte número 118 del Catálogo de los de U. P. de los de la provincia, denominado «Pinar Grande», ante la Mesa constituida al efecto y bajo las características que a continuación se indican:

LOTE NUMERO 1

Localización: Tranzón 15.
Número de fustes: 200.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 174 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Leñas de copas: Excluidas.
Tasación del aprovechamiento: 382.800 pesetas.

LOTE NUMERO 2

Localización: Tranzones 7 y 8.
Número de fustes: 1.318.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 459 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 35 por 100.
Leñas de copas: Excluidas.
Tasación del aprovechamiento: 826.200 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que podrán ser lacrados, ajustándose en lo esencial al modelo corriente utilizado para esta clase de enajenaciones, y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento los días martes y viernes de cada semana, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta la hora señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quien desee examinarlos.

Las fianzas exigidas serán las siguientes: Provisional, 3 por 100 de la tasación; definitiva, 6 por 100 del valor de adjudicación.

De quedar desierta esta primera subasta en algunos de sus lotes se celebrará una segunda, el día 15 de diciembre de 1987, a la misma hora y bajo el tipo de tasación y condiciones que la primera.

Nieva, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Ramón Esteban.

3430

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Subasta de maderas

El día 2 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 98 del Catálogo, propiedad de este municipio, y de la campaña de 1988, ante la Mesa legalmente constituida y conforme a los siguientes datos o características:

Localización: Cuartel U.°, tramo IV, tranzón 16.
Número de fustes: 146.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 153 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.800 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 275.400 pesetas
Fianza provisional: 8.262 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado por la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre debidamente cerrado, pudiendo ser lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina. hasta media hora antes de la señalada para la subasta, debiendo ingresar la fianza provisional y acompañando en sobre aparte declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se refieran a la subasta y aprovechamiento de que se trata.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en la misma tasación y condiciones, el día 10 del citado mes de diciembre.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de enajenaciones.

Aldehuela del Codonal, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3458

Ayuntamiento de Añe

EDICTO

Aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal los pliegos de condiciones técnico-facultativas, jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base en la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas de pino en el monte número 129 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, se hace saber por medio del presente que los referidos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Añe, a 28 de octubre de 1987.—El Alcalde, Matías Yanguas.

3365

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Don José Ruano Sanz y don Pedro Arranz Ruano, actuando en nombre propio, han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación para cebo de ganado porcino, a emplazar en Camino de Gomezserracín, de Campo de Cuéllar.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3401

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO

Aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal los pliegos de condiciones técnico-facultativas, jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación, por subasta, de los aprovechamientos de maderas de pino en el monte número 118 del Catálogo de los de U. P., de esta propiedad municipal; se hace saber por medio del presente que los referidos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Nieva, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Ramón Esteban.

3429

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea Vecinal el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta y aprovechamiento de maderas del monte número 98 del Catálogo, propiedad de este municipio; se hace saber que se encuentra expuesto al público durante un plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Martín.

3399

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

ANUNCIO

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la subasta para enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 27 del C. U. P., de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal de 1988; se abre un plazo de ocho días hábiles para que todo aquel que esté interesado pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Fuente el Olmo de Iscar, a 23 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Alonso de la Fuente.

3361

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por doña Elisa Isabel García Fernández licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de alimentación y limpieza, a ubicar en un local de la calle General Mola, de esta localidad; se abre un plazo de diez días hábiles para que todo aquel que pueda estar interesado interponga las reclamaciones que considere oportunas.

Samboal, a 21 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

3417

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos primarios del monte de estos propios, y año forestal de 1988; se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, a 24 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Velasco Huerta.

3342

PALAZUELOS DE ERESMA

EDICTO

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1987 en sesión plenaria del día 17 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a las Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Palazuelos de Eresma, a 20 de octubre de 1987.—El Alcale, Modesto Gil.

334

MARTIN MIGUEL

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza y tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable en esta localidad, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, que el texto íntegro del artículo 5.° de la misma ha quedado redactado como sigue:

Artículo 5.° Las tarifas que regirán serán las siguientes:

— Cuota de servicio: 94,34 pesetas al mes.

Tarifas por consumo:

— Usos domésticos: 14,16 pesetas/metro cúbico.
— Usos industriales: 14,16 pesetas/metro cúbico.

— Derechos de enganche: 10.000 pesetas.

Martín Miguel, a 21 de octubre de 1987.—El Alcalde, Mario Luengo.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,